



Resolución N°168/2016

Considerando

Lo dispuesto en las Normas sobre Instructores y cursos N°1.3, letra C, punto 8,

Vistos

- 1° La Orden N° 57-16, enviada el día 25 de Julio del presente año, por el Coordinador Académico, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, Sr. Mario Valencia Feris
- 2° De acuerdo a lo determinado en Reunión de Consejo Directivo,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos que se especifican:

Letra C, punto 8, "Por incurrir en faltas graves a la ética académica o bomberil, en opinión del Consejo Directivo".

Cuerpo de Bomberos Juvenal Correa Banda
Requinoa Run: 4.350.631-5

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Noviembre de 2016